

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43884 MADRID

Edicto

D./Dña. MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de VEHICLES TOTAL SERVICE AUTOMOCIÓN, S.L., con número de procedimiento 158/2013 y con domicilio social en Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 1 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160061831-1